

# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 2 7 MAYO 2003

RES. H. N°

670-03

Expte. N° 20.106/2000

### VISTO:

Las Res.Nº 113-SRT-2003, por las cual se modifica el art. 1º de la Res. Nº 118-SRT-2000, en el sentido de consignar correctamente el nombre de la asignatura "Taller de Producción Radial", de la Carrera de Técnico en Comunicaciones Sociales, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

## CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 118-SRT-2000, fue convalidada por la Res. H. № 706-00 de esta Facultad;

Que la modificación realizada por Resolución Nº 113-SRT-2003, requiere la convalidación de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. Nº 113-SRT-2003, por la cual se modifica el Art. 1º de la Resolución Nº 118-SRT-2000, en el sentido de consignar correctamente el nombre de la asignatura "Taller de Producción Radial", a los alumnos que la aprobaron por promoción, de la Carrera de Técnico en Comunicaciones Sociales, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Res. H. N° 706-00, en igual sentido, es decir aclarar que el nombre correcto de la asignatura que los alumnos aprobaron por el regimen de promocion es "Taller de Producción Radial", de la Carrera de Técnico en Comunicaciones Sociales.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la emisión de la Resolución nº 113-SRT-2003 y la presente, no modifican las fechas de aprobación consignadas en las mismas, ni en cualquier otro trámite que derive de su aplicación.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

017m-0.

POA EUSAVA DES PERSONOTA FEDRATARIA MODUMO E RIGIREIDA ES UNA LIC. E. CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa.